



DEPARTAMENT ADL

Tossal s/n, 46440 · C.I.F. P4603500-B
Telèfon 96 178 22 15 · Fax 96 178 13 09
almussafes_ad2@gva.es · www.almussafes.es
Seu Electrònica: <https://portalciutada.almussafes.org>

MODELO CONSULTA IRPF

AUTORIZACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES PUEDA PEDIR LOS DATOS TRIBUTARIOS A LA AGENCIA TRIBUTARIA RELATIVOS AL NIVEL DE RENTA (IRPF)

1.- Las personas que firman debajo, autorizan en el Ayuntamiento de Almussafes a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria información de naturaleza tributaria.

La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la subvención o ayuda del programa de [REDACTED] del año [REDACTED] (cuando la persona que figura en el apartado A pueda resultar beneficiada) y en aplicación del artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria que permite, con la autorización previa del interesado, la cesión de los datos tributarios que necesitan las AA.PP. para el desarrollo de sus funciones.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA AUTORIZADA: DATOS QUE POSEA LA AGENCIA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS DEL EJERCICIO [REDACTED]

A DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE O BENEFICIARIA DE LA AYUDA DEL PROGRAMA

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I, N.I.E
[REDACTED]	[REDACTED]

La persona solicitante o beneficiaria de la ayuda que firma debajo, **DECLARA** que ha leído y acepta la información básica sobre protección de datos que se presenta en el reverso.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O BENEFICIARIA DE LA AYUDA DEL PROGRAMA

B DATOS DE OTROS MIEMBROS DE LA FAMILIA DE LA PERSONA SOLICITANTE CUYOS INGRESOS SON COMPUTABLES PARA EL RECONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO O CONTROL DE LA AYUDA

PARENTESCO CON LA PERSONA SOLICITANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	FIRMA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Almussafes, a [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]

AVISO

En relación con la solicitud presentada, se procede por esta Alcaldía, a **INFORMARLE** que:

- 1.-El plazo máximo de resolución será de **6 MESES** a contar desde la fecha de solicitud
- 2.-Transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa por el órgano competente de este Ayuntamiento, tendrá los efectos previstos en el art. 24 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de lo establecido en las normas internas municipales.
- 3.- En cumplimiento de la obligación impuesta por el Real Decreto 828/2013 de 25 de octubre (art.33), el Ayuntamiento incluirá en la declaración anual que efectúa a la Delegación de Hacienda, la ayuda/auxilio/subvención que se ha concedido por el presente acuerdo.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se informa que, a los efectos del procedimiento administrativo, el Ayuntamiento de Almussafes podrá recabar o consultar, en su nombre, información o documentos, de carácter preceptivo o facultativo, que consten en otras Administraciones Públicas, eximiendo de la necesidad de aportarlos, una vez verificada la disponibilidad e idoneidad de los mismos.

Los datos por Ud. facilitados serán tratados por el Ayuntamiento de Almussafes, en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de llevar a cabo la gestión administrativa de los servicios municipales destinados al fomento del empleo y formación.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto al tratamiento de datos personales ya la libre circulación de estos datos y por lo que se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos), la base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el ejercicio de los poderes públicos o competencias conferidas o, en su caso, en el consentimiento manifestado en solicitar la ayuda económica.

Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que sea requerido, a efectos de fiscalización de la ayuda o de cuentas públicas, por las autoridades públicas competentes. Sin embargo, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las que sea necesario u obligatorio cederlos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Ud., podrá ejercitar los derechos de acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada del Ayuntamiento ubicado en el Paseo del Parque, 46440 Almussafes, (Valencia) o, bien a través de la sede electrónica: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada/tramites/> o, en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos almussafes_dpd@gva.es

En el escrito se deberá especificar cuál de estos derechos solicita le sea satisfecho y, al mismo tiempo, deberá mostrar el DNI o documento identificativo equivalente, o en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).